

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 867 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 04 DIC. 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 1401-2024-GRJ/GRI/SGE, del 22 de noviembre del 2024; la Carta N° 020-2024/CONSTRUCTURAS, de 12 de junio del 2024; la Carta N°1865-2024-GRJ/GRI/SGE, del 27 de mayo del 2024; la Carta N° 0027-2024-SANG-CONSORCIO MESIAS, del 21 de mayo del 2024; la Carta N° 660-2024-GRJ/GRI/SGE, de 04 de marzo del 2024; la Carta N° 009-2024/CONSTRUCTURAS, de 27 de febrero del 2024; la Carta N° 437-2024-GRJ/GRI/SGE, del 20 de febrero del 2024; la Carta N° 008-2024-SANG-CONSORCIO MESIAS, del 16 de febrero del 2024; la Carta N° 2849-2023-GRJ/GRI/SGE, del 06 de diciembre del 2023; la Carta N°028-2023/CONSTRUCTURAS, del 04 de diciembre del 2023; la Carta N° 2605-2023-GRJ/GRI/SGE, del 22 de noviembre del 2023; la Carta N° 056-2023-SANG-CONSORCIO MESIAS, del 16 de noviembre del 2023; el Informe Técnico N°1009-2023-GRJ/GRI/SGE, del 18 de diciembre del 2023; la Carta N° 034-2023/CONSTRUCTURAS, del 18 de diciembre del 2023; la Carta N° 2966-2023-GRJ/GRI/SGE, del 14 de diciembre del 2023; la Carta N° 0071-2020-SANG-CONSORCIO MESIAS, del 14 de diciembre del 2023; la Carta N° 2672-2023-GRJ/GRI/SGE, del 28 de noviembre del 2023; la Carta N°020-2023/CONSTRUCTURAS, del 17 de noviembre del 2023; la Carta N° 2415-2023-GRJ/GRI/SGE, del 07 de noviembre del 2023; la Carta N° 026-2020-SANG-CONSORCIO MESIAS, del 02 de noviembre del 2023; el Informe Técnico N° 914-2023-GRJ/GRI/SGE, del 15 de noviembre del 2023; la Carta N° 017-2023/CONSTRUCTURAS, del 14 de noviembre del 2023; la Carta N° 2422-2023-GRJ/GRI/SGE, del 08 de noviembre del 2023; la Carta N°014-2023/CONSTRUCTURAS, del 06 de noviembre del 2023; la Carta N° 2307-2023-GRJ/GRI/SGE, del 31 de octubre del 2023; la Carta N° 007-2020-SANG-CONSORCIO MESIAS, del 30 de octubre del 2023; la Carta N° 990-2023-GRJ/GRI, del 02 de octubre del 2023; el Informe Técnico N°762-2023-GRJ/GRI/SGE, del 02 de octubre del 2023; la Carta N°005-2020-SANG-CONSORCIO MESIAS, del 18 de setiembre del 2023; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° del a Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión





pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Contrato N° 046-2023/GRJ/ORAF, de fecha 18 de agosto del 2023; se firma contrato con el CONSORCIO MESIAS para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2559009;

Que, mediante Contrato Menores o Iguales a 8 Uits N° 501-2023/GRJ/ORAF/OASA, del 16 de octubre del 2023, se firma contrato para la contratación del servicio de evaluación y supervisión de la elaboración del expediente técnico para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2559009;

Que, mediante Carta N° 005-2020-SANG-CONSORCIO MESIAS, del 18 de setiembre del 2023, se remite el primer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2559009.

Que, mediante Informe Técnico N° 762-2023-GRJ/GRI/SGE, del 02 de octubre del 2023, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, se observa el primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2559009, el cual es derivado mediante Carta N° 002-2023-EMRP, de fecha 03 de octubre del 2023, a la Sub Gerencia de Estudios;

Que, mediante Carta N° 990-2023-GRJ/GRI, del 02 de octubre del 2023, el Gerente Regional de Infraestructura, notifica al Sr. Samuel Nomberto Gálvez, en su condición de representante común del Consorcio Mesías, la evaluación del primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), al CONSORCIO MESIAS para el levantamiento de observaciones, del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2559009;

Que, mediante Carta N° 007-2020-SANG-CONSORCIO MESIAS, del 30 de octubre del 2023, suscrito por el Sr. Samuel Nomberto Gálvez, en su condición de representante común del Consorcio Mesías, remite la subsanación de observaciones del primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E





**INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N°2559009;**

Que, mediante Carta N°2307-2023-GRJ/GRI/SGE, del 31 de octubre del 2023, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Arq. Eder Flores Valencia, en su condición de evaluador, solicitando la evaluación del levantamiento de observaciones del primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), a CONSTRUCTURAS EIRL, del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N°2559009;

Que, mediante, Carta N° 2422-2023-GRJ/GRI/SGE, del 06 de noviembre del 2023, se remite el Informe N°004-2023-EFV/INDUSTRIAL, del 06 de noviembre del 2023, suscrito por el Arq. Eder Flores Valencia, en su condición de evaluador, reitera las observaciones del primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N°2559009, el cual es derivado mediante CARTA N° 014-2023/CONSTRUCTURAS, de fecha 06 de noviembre del 2023, a la Sub Gerencia de Estudios.

Que, mediante Carta N°2422-2023-GRJ/GRI/SGE, del 08 de noviembre del 2023, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Sr. Samuel Nomberto Gálvez, en su condición de representante común del Consorcio Mesías, remite la evaluación de la subsanación de observaciones del primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), al CONSORCIO MESIAS para el levantamiento de observaciones, del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N°2559009.

Que, mediante Carta N°057-2023-SANG-CONSORCIO MESIAS, del 10 de noviembre del 2023, suscrito por el Sr. Samuel Nomberto Gálvez, en su condición de representante común del Consorcio Mesías, remite la reiteración de la subsanación de observaciones del primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2559009;

Que, mediante Carta N° 2463-2023-GRJ/GRI/SGE, del 13 de noviembre del 2023, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Arq. Eder Flores Valencia, en su condición de evaluador, solicitando la evaluación de la reiteración de la subsanación de observaciones del primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), a CONSTRUCTURAS EIRL, del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2559009;

Que, mediante, la Carta N° 017-2023-/CONSTRUCTURAS, del 14 de noviembre del 2023, remite el Informe N°006-2023-EFV/INDUSTRIAL, del 14 de noviembre del 2023,





suscrito por el Arq. Eder Flores Valencia, en su condición de Evaluador, concluyendo que se aprueba, el primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2559009, el cual es derivado mediante Carta N° 017-2023/CONSTRUCTURAS, de fecha 14 de noviembre del 2023, a la Sub Gerencia de Estudios;

Que, mediante Informe Técnico N° 914-2023-GRJ/GRI/SGE, del 15 de noviembre del 2023, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, emite opinión técnica favorable y brinda conformidad al primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2559009;

Que, mediante Carta N°026-2020-SANG-CONSORCIO MESIAS, del 02 de noviembre del 2023, Sr. Samuel Nomberto Gálvez, en su condición de representante común del Consorcio Mesías, remite el segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2559009;

Que, mediante Carta N°2415-2023-GRJ/GRI/SGE, del 07 de noviembre del 2023, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Arq. Eder Flores Valencia, en su condición de evaluador, solicitando la evaluación del segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), a CONSTRUCTURAS EIRL, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2559009;

Que, mediante la Carta N°2672-2023-GRJ/GRI/SGE, del 17 de noviembre del 2023, remite el Informe N°008-2023-EFV/INDUSTRIAL, del 17 de noviembre del 2023, Ing. Eder Flores Valencia, en su condición de evaluador, se observa el segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2559009, el cual es derivado mediante Carta N° 020-2023/CONSTRUCTURAS, de fecha 17 de noviembre del 2023, a la Sub Gerencia de Estudios;

Que, mediante Carta N°2672-2023-GRJ/GRI/SGE, del 01 de diciembre del 2023, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Sr. Samuel Nomberto Gálvez, en su condición de representante común del Consorcio Mesías, la evaluación del segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), al CONSORCIO MESIAS para el levantamiento de observaciones, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 2559009;

Que, mediante Carta N°0071-2020-SANG-CONSORCIO MESIAS, del 14 de diciembre del 2023, suscrito por el Sr. Samuel Nomberto Gálvez, en su condición de representante común del Consorcio Mesías, remite la subsanación de observaciones del segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 2559009;

Que, mediante Carta N° 2966-2023-GRJ/GRI/SGE, del 14 de diciembre del 2023, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Arq. Eder Flores Valencia, en su condición de Evaluador, solicitando la evaluación de la subsanación de observaciones del segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), a CONSTRUCTURAS EIRL, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 2559009;

Que, mediante la Carta N° 034-2023/CONSTRUCTURAS, del 18 de diciembre del 2023, remite el Informe N°014-2023-EFV/INDUSTRIAL, del 18 de diciembre del 2023, suscrito por el Arq. Eder Flores Valencia, en su condición de evaluador, aprueba el segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 2559009, el cual es derivado mediante CARTA N° 034-2023/CONSTRUCTURAS, de fecha 18 de diciembre del 2023, a la Sub Gerencia de Estudios;

Que, mediante Informe Técnico N°1009-2023-GRJ/GRI/SGE, del 20 de diciembre del 2023, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, emite opinión técnica favorable y brinda conformidad al segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 2559009;

Que, mediante Carta N° 056-2023-SANG-CONSORCIO MESIAS, del 16 de noviembre del 2023, suscrito por el Sr. Samuel Nomberto Gálvez, en su condición de representante común del Consorcio Mesías, remite el tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI N° 2559009;

Que, mediante Carta N° 2605-2023-GRJ/GRI/SGE, del 21 de noviembre del 2023, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios,





notifica a la empresa CONSTRUCTURAS EIRL, representada por el Arq. Eder Flores Valencia, en su condición de evaluador, solicitando la evaluación del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO), a CONSTRUCTURAS EIRL, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2559009;

Que, mediante la Carta N° 028-2023/CONSTRUCTURAS, del 04 de diciembre del 2023, remite el Informe N°010-2023-EFV/INDUSTRIAL, del 04 de diciembre del 2023, suscrito Arq. Eder Flores Valencia, en su condición de evaluador, observando el tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2559009, el cual es derivado mediante CARTA N° 028-2023/CONSTRUCTURAS, de fecha 04 de diciembre del 2023, a la Sub Gerencia de Estudios;



Que, mediante Carta N°2849-2023-GRJ/GRI/SGE, del 07 de diciembre del 2023, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite la evaluación del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO), al CONSORCIO MESIAS para el levantamiento de observaciones, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2559009;

Que, mediante Carta N°008-2024-SANG-CONSORCIO MESIAS, del 16 de febrero del 2024, suscrito el Sr. Samuel Nomberto Gálvez, en su condición de representante común del Consorcio Mesías, remite la subsanación de observaciones del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2559009;

Que, mediante Carta N°437-2023-GRJ/GRI/SGE, del 20 de febrero del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Arq. Eder Flores Valencia, en su condición de evaluador, solicitando la evaluación del levantamiento de observaciones del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO), a CONSTRUCTURAS EIRL, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2559009;

Que, mediante la Carta N° 009-2024/CONSTRUCTURAS, del 27 de febrero del 2024, remite el Informe N°002-2024-EFV/INDUSTRIAL, del 27 de febrero del 2024, suscrito por el Arq. Eder Flores Valencia, en su condición de evaluador, reiterando que persiste las observaciones del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2559009.





Que, mediante Carta N°660-2024-GRJ/GRI/SGE, del 01 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Sr. Samuel Nomberto Gálvez, en su condición de representante común del Consorcio Mesías, remite la evaluación de la subsanación de observaciones del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO), al CONSORCIO MESIAS para el levantamiento de observaciones, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2559009;

Que, mediante Carta N°0027-2024-SANG-CONSORCIO MESIAS, del 21 de mayo del 2024, Sr. Samuel Nomberto Gálvez, en su condición de representante común del Consorcio Mesías, remite la subsanación de la reiteración de observaciones del tercer entregable del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2559009;

Que, mediante Carta N°1865-2024-GRJ/GRI/SGE, del 27 de mayo del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, notifica al Arq. Eder Flores Valencia, en su condición de evaluador, solicitando la evaluación de la subsanación de la reiteración de observaciones del tercer entregable a CONSTRUCTURAS EIRL, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2559009;

Que, mediante la Carta N° 020-2024/CONSTRUCTURAS, del 12 de junio del 2024, remite el Informe N° 12-2024-EFV/INDUSTRIAL, del 12 de junio del 2024, se aprueba el tercer entregable del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2559009;

Que, mediante el Informe Técnico N° 1401-2024-GRJ/GRI/SGE del 22 de noviembre del 2024, la Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del servicio de consultoría de obra del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2559009, sustentando lo siguiente:

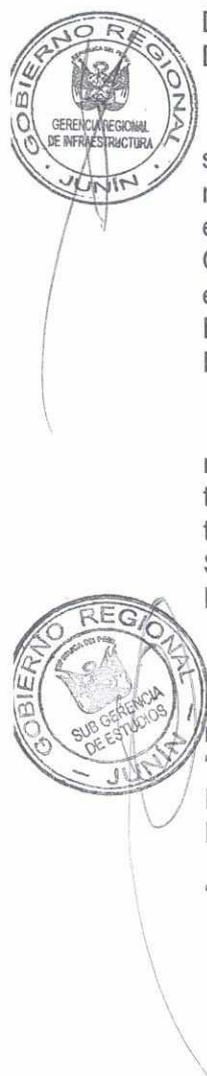
"(...)

**5. DE LA PRESENTACIÓN**

Habiendo revisado el Expediente Técnico en su totalidad, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2559009.

Se presenta el siguiente contenido y sustento el cual consiste en lo siguiente:

CONTENIDO	EVALUACION
CARATULA	CONFORME
DECLARACION JURADA	CONFORME
Declaración jurada de los profesionales que intervinieron en el proyecto, en cada especialidad	CONFORME





ESTUDIOS BASICOS	CONFORME
ESTUDIO DE DEMANDA	CONFORME
Memoria descriptiva	CONFORME
Hoja de cálculo de demanda	CONFORME
Anexos	CONFORME
ESTUDIO TOPOGRAFICO	CONFORME
Informe topográfico	CONFORME
Planimetría general	CONFORME
Anexos	CONFORME
ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	CONFORME
Memoria descriptiva	CONFORME
Memoria de calculo	CONFORME
Planimetría general	CONFORME
Anexos	CONFORME
EVALUACION DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES	CONFORME
Informe de evaluación de riesgos	CONFORME
Anexos	CONFORME
ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA	CONFORME
Plano de Ubicación y localización	CONFORME
Memoria descriptiva de arquitectura	CONFORME
Planimetría de plantas	CONFORME
Planimetría de cortes y elevaciones	CONFORME
Planimetría de detalles	CONFORME
Cuadro de acabados de arquitectura	CONFORME
Especificaciones técnicas de arquitectura	CONFORME
Hoja resumen de metrados de arquitectura	CONFORME
Hoja detallada de metrados de arquitectura (por ítem)	CONFORME
Memoria descriptiva de proyecto de evacuación y señalización	CONFORME
Planimetría de evacuación y señalización	CONFORME
Especificaciones técnicas de evacuación y señalización	CONFORME
Hoja resumen de metrados de evacuación y señalización	CONFORME
Hoja detallada de metrados de evacuación y señalización (por ítem)	CONFORME
Plan de contingencia	CONFORME
Certificado de Parámetros Urbanísticos (obligatorio solo para zonas urbanas)	CONFORME
Certificado de Inexistencias de restos arqueológicos de corresponder	CONFORME
Anexos	CONFORME
PROYECTO DE DEMOLICION	CONFORME
Memoria descriptiva	CONFORME
Informe técnico de sustento	CONFORME
Planimetría general	CONFORME
Anexos	CONFORME
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
Acorde a normativa vigente	CONFORME
ESPECIALIDADES	CONFORME
ARQUITECTURA, EVACUACION Y SEÑALIZACION	CONFORME





Plano de Ubicación y señalización	CONFORME
Memoria descriptiva de arquitectura	CONFORME
Planimetría de plantas	CONFORME
Planimetría de cortes y elevación	CONFORME
Planimetría de detalles	CONFORME
Cuadro de acabados de arquitectura	CONFORME
Especificaciones técnicas de arquitectura	CONFORME
Hoja resumen de metrados de arquitectura	CONFORME
Hoja detallada de metrados de arquitectura (por ítem)	CONFORME
Memoria descriptiva de proyecto de evacuación y señalización	CONFORME
Planimetría de evacuación y señalización	CONFORME
Especificaciones técnicas de evacuación y señalización	CONFORME
Hoja resumen de metrados de evacuación y señalización	CONFORME
Hoja detallada de metrados de evacuación y señalización (por ítem)	CONFORME
Plan de contingencia	CONFORME
Certificado de Parámetros Urbanísticos (obligatorio solo para zonas urbanas)	CONFORME
Certificado de Inexistencias de restos arqueológicos de corresponder	CONFORME
Anexos	CONFORME
<b>ESTRUCTURAS</b>	<b>CONFORME</b>
Memoria Descriptiva de estructuras	CONFORME
Memoria de cálculo de estructuras	CONFORME
Planimetría General	CONFORME
Planimetría de detalle	CONFORME
Especificaciones técnicas de estructuras	CONFORME
Hoja resumen de metrados de estructuras	CONFORME
Hoja detalla de metrados de estructuras (por ítem)	CONFORME
Anexos	CONFORME
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTROMECHANICAS, COMUNICACIONES Y GAS</b>	<b>CONFORME</b>
Memoria Descriptiva de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Memoria de cálculo de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Planimetría General	CONFORME
Planimetría de detalle	CONFORME
Especificaciones Técnicas de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Hoja resumen de metrados de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Hoja detallada de metrados de instalaciones eléctricas y comunicaciones (por ítem)	CONFORME
Memoria descriptiva de instalaciones electromecánicas	NO CORRESPONDE
Memoria de cálculo de Instalaciones electromecánicas	NO CORRESPONDE
Planimetría general	NO CORRESPONDE
Planimetría de detalle	NO CORRESPONDE
Especificaciones técnicas de instalaciones electromagnéticas	NO CORRESPONDE
Hoja resumen de metrados de instalaciones electromecánicas	NO CORRESPONDE
Hoja detallada de metrados de instalaciones electromecánicas (por ítem)	NO CORRESPONDE
Memoria descriptiva de Instalaciones de Gas	NO CORRESPONDE
Memoria de cálculo de instalaciones a gas	NO CORRESPONDE
Planimetría general	NO CORRESPONDE





Planimetría de detalle	NO CORRESPONDE
Especificaciones técnicas de instalaciones a gas	NO CORRESPONDE
Hoja resumen de metrados de instalaciones a gas	NO CORRESPONDE
Hoja detallada de metrados de instalaciones a gas	NO CORRESPONDE
Anexos	NO CORRESPONDE
INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
Memoria Descriptiva de instalaciones sanitarias	CONFORME
Memoria de cálculo de instalaciones sanitarias	CONFORME
Planimetría General	CONFORME
Planimetría de detalle	CONFORME
Especificaciones técnicas de instalaciones sanitarias	CONFORME
Hoja resumen de metrados de instalaciones sanitarias	CONFORME
Hoja detalla de metrados de instalaciones sanitarias (por ítem)	CONFORME
Anexos	CONFORME
COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION	CONFORME
Hoja consolidada	CONFORME
Cuadro de análisis de costos unitarios de arquitectura	CONFORME
Cuadro de análisis de costos unitarios de evacuación y señalización	CONFORME
Cuadro de análisis de costos unitarios de estructura	CONFORME
Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones electromecánicas	NO CORRESPONDE
Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones a gas	NO CORRESPONDE
Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones sanitarias	CONFORME
Cuadro de análisis de costos indirectos	CONFORME
Resumen de cotizaciones de arquitectura	CONFORME
Resumen de cotizaciones de evacuación y señalización	CONFORME
Resumen de cotizaciones de estructura	CONFORME
Resumen de cotizaciones de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Resumen de cotizaciones de instalaciones electromecánicas	NO CORRESPONDE
Resumen de cotizaciones de instalaciones a gas	NO CORRESPONDE
Resumen de cotizaciones de instalaciones sanitarias	CONFORME
Relación de materiales e insumos de arquitectura	CONFORME
Relación de materiales e insumos de evacuación y señalización	CONFORME
Relación de materiales e insumos de estructuras	CONFORME
Relación de materiales e insumos de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Relación de materiales e insumos de instalaciones electromecánicas	NO CORRESPONDE
Relación de materiales e insumos de instalaciones de gas	NO CORRESPONDE
Relación de materiales e insumos de instalaciones sanitarias	CONFORME
Hoja resumen de presupuesto	CONFORME
Presupuesto desagregado de arquitectura	CONFORME
Presupuesto desagregado de evacuación y señalización	CONFORME
Presupuesto desagregado de estructuras	CONFORME
Presupuesto desagregado de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Presupuesto desagregado de instalaciones electromecánicas	NO CORRESPONDE
Presupuesto desagregado de instalaciones de gas	NO CORRESPONDE





Presupuesto desagregado de instalaciones sanitarias	CONFORME
Presupuesto desagregado de Gastos generales	CONFORME
Fórmula polinómica y agrupamiento de arquitectura	CONFORME
Fórmula polinómica y agrupamiento de evacuación y señalización	CONFORME
Fórmula polinómica y agrupamiento de estructuras	CONFORME
Fórmula polinómica y agrupamiento de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Fórmula polinómica y agrupamiento de instalaciones electromecánicas	NO CORRESPONDE
Fórmula polinómica y agrupamiento de instalaciones de gas	NO CORRESPONDE
Fórmula polinómica y agrupamiento de instalaciones sanitarias	CONFORME
Cronograma de avance de obra (Gantt)	CONFORME
Cronograma valorizado	CONFORME
Curva S	CONFORME
Cronograma de desembolsos	CONFORME
Anexos	CONFORME
SANEAMIENTO DE TERRENOS	CONFORME
Título de Propiedad a nombre del Ministerio de Educación a cargo de la Municipalidad o entidad responsable	CONFORME
Factibilidad a cargo de la Municipalidad o entidad responsable	CONFORME
Factibilidad de Agua y alcantarillado a cargo de la Municipalidad o entidad responsable	CONFORME
Factibilidad de Energía Eléctrica	CONFORME
Factibilidad de telefonía	CONFORME
Factibilidad de internet	CONFORME
Modelamiento virtual	CONFORME

## 6. METAS DE EXPEDIENTE TECNICO:

## ➤ COMPONENTE 01- OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES

ITEM	DESCRIPCION
01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES
01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES
01.04	SEGURIDAD Y SALUD
01.05	FLETE TERRESTRE

## ➤ COMPONENTE 02- ESTRUCTURAS

ITEM	DESCRIPCION
02.01	EXPLANACIONES Y EXCAVACIONES
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO

## ➤ COMPONENTE 03- ARQUITECTURA

ITEM	DESCRIPCION
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑALERIA
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS
03.03	ENCHAPES
03.04	CIELO RASOS





03.05	PISOS Y PAVIMENTOS
03.06	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS
03.07	CARPINTERIA DE MADERA Y ALUMINIO
03.08	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA
03.09	CERRAJERIA
03.10	PINTURA
03.11	COBERTURAS
03.12	VARIOS
03.13	SEGURIDAD Y EVACUACION

➤ COMPONENTE 04-INSTALACIONES SANITARIAS

ITEM	DESCRIPCION
04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS
04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS
04.03	SISTEMA DE AGUA FRIA
04.04	SISTEMA CONTRA INCENDIO
04.05	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL
04.06	SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACION

➤ COMPONENTE 05-INSTALACIONES ELECTRICAS

ITEM	DESCRIPCION
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES
05.02	SALIDAS PARA ALUMBRADO
05.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTES Y SALIDAS DE FUERZA
05.04	TUBERIAS Y CANALIZACIONES
05.05	CONDUCTORES
05.06	CAJAS DE PASE
05.07	TABLEROS PRINCIPALES
05.08	EQUIPOS DE LUMINARIA
05.09	TAPAS Y ACCESORIOS
05.10	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS
05.11	EQUIPOS ELECTRICOS Y MECANICOS
05.12	PRUEBAS ELECTRICAS
05.13	REDES EXTERIORES
05.14	SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION Y SUBESTACION DE USO EXCLUSIVO

➤ COMPONENTE 06-INSTALACIONES DE COMUNICACIONES

ITEM	DESCRIPCION
06.01	OBRAS PRELIMINARES
06.02	SALIDA PARA VOZ, DATA, ALARMAS Y CCTV
06.03	TUBERIAS Y CANALIZACIONES
06.04	CONDUCTORES
06.05	CAJAS
06.06	GABINETES DE COMUNICACION
06.07	EQUIPOS Y ACCESORIOS
06.08	PRUEBAS ACOMETIDAS





➤ COMPONENTE 07-OBRAS EXTERIORES

ITEM	DESCRIPCION
07.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑERÍA
07.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS
07.03	PISOS Y PAVIMENTOS
07.04	CARPINTERÍA METALICA Y HERRERIA
07.05	PINTURA
07.06	VARIOS
07.07	CERCO PERIMETRICO
07.08	LOSA MULTIFUNCIONAL

➤ COMPONENTE 08-PLAN DE CONTINGENCIA

ITEM	DESCRIPCION
08.01	PLAN DE CONTINGENCIA

7. PRESUPUESTO BASE DEL ESTUDIO DE INVERSION



HOJA CONSOLIDADA			
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E "INDUSTRIAL N°32" EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"			
REGION	: JUNIN		
PROVINCIA	: TARMA		
DISTRITO	: TARMA		
PLAZO	: 630 DIAS CALENDARIOS		
FECHA	: 05/2024		
<b>RESUMEN DEL COSTO DIRECTO</b>			
1	: OBRAS PROVISIONALES	SI/	1,781,114.54
2	: ESTRUCTURAS	SI/	7,627,707.35
3	: ARQUITECTURA	SI/	9,901,943.43
4	: INSTALACIONES SANITARIAS	SI/	390,319.10
5	: INSTALACIONES ELECTRICAS	SI/	2,253,710.44
6	: INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI/	367,486.36
7	: OBRAS EXTERIORES, CERCO PERIMETRICO Y LOSA MULTIF	SI/	2,713,935.65
8	: PLAN DE CONTINGENCIA	SI/	4,066,429.85
<b>MONTO DEL COSTO DIRECTO</b>			<b>SI/ 29,102,646.72</b>
<b>RESUMEN DEL ANALISIS DE COSTOS</b>			
A	COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA	SI/	29,102,646.72
B	GASTOS GENERALES	15.80026599243980% SI/	4,598,295.59
C	UTILIDAD	7.000% SI/	2,037,185.27
D	SUB TOTAL		35,738,127.58
	PLAN DE PROTECCION AMBIENTAL		180,128.81
	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		11,444,710.34
	TOTAL		47,362,966.73
E	I.G.V.	18.000%	8,525,334.01
F	<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>SI/</b>	<b>55,888,300.74</b>
G	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE OBRA	4.05898175451160% SI/	2,268,495.93
H	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	SI/	297,390.00
I	GESTIÓN DE PROYECTO	SI/	918,071.31
J	<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>SI/</b>	<b>59,372,257.98</b>
K	CONTROL CONCURRENTE	0.500% SI/	296,861.29
L	<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>SI/</b>	<b>59,669,119.27</b>

8. CONCLUSIONES:

El monto del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2559009, es por la suma de S/ 59,669,119.27 (Cincuenta y nueve millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento diecinueve con 27/100 soles), con tiempo de ejecución de 630 días calendarios (21 meses), con precios vigentes del mes de mayo, que se ejecutará por la modalidad de ejecución: Administración Indirecta (Contrata) y sistema de contratación: A Suma Alzada.

VALOR REFERENCIAL	SI/ 55,888,300.74
SUPERVISIÓN	SI/ 2,268,495.93
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	SI/ 297,390.00



GESTIÓN DE PROYECTO	S/	918,071.31
<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/</b>	<b>59,372,257.98</b>
CONTROL CONCURRENTE	S/	296,861.29
<b>COSTO FINAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/</b>	<b>59,669,119.27</b>

- En merito a la evaluación por parte de CONSTRUCTURAS E.I.R.L. (Arq. Eder Flores Valencia con CAP N°18573), donde aprueba el Expediente Técnico Consolidado del proyecto en mención líneas arriba, la Sub Gerencia de Estudios emite opinión técnica favorable y brinda conformidad para la aprobación de la formulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2559009, mediante Acto Resolutivo.

9. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda remitir a Gerencia Regional de Infraestructura a fin de aprobar la formulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N° 32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2559009, mediante Acto Resolutivo.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación al Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2559009.

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2559009, adjuntando el expediente técnico remitido por la consultoria CONSORCIO MESIAS, representado por la Sr. Samuel Alberto Nomberto Galvez, el jefe de proyecto el Arq. Tobias Alberto Mesias Urdanegui con CAP N° 2627; asimismo cuenta con la conformidad de CONSTRUCTURAS E.I.R.L., representado por el Arq. Eder Flores Valencia con CAP N°18573, en su calidad de Evaluador.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - **APROBAR**, el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2559009, con un plazo de ejecución de 630 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de mayo del 2024, conforme al siguiente detalle:

<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/</b>	<b>55,888,300.74</b>
SUPERVISIÓN	S/	2,268,495.93
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	297,390.00





GESTIÓN DE PROYECTO	S/	918,071.31
<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/</b>	<b>59,372,257.98</b>
CONTROL CONCURRENTE	S/	296,861.29
<b>COSTO FINAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/</b>	<b>59,669,119.27</b>

Son: Cincuenta y nueve millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento diecinueve con 27/100 soles

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E INDUSTRIAL N°32 EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2559009, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del Expediente Técnico del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae, por la Consultoría CONSORCIO MESIAS, representado por la Sr. Samuel Alberto Nomberto Gálvez, el jefe de proyecto el Arq. Tobias Alberto Mesias Urdanegui con CAP N° 2627 y la Evaluación del proyecto por CONSTRUCTORAS E.I.R.L., representado por el Arq. Eder Flores Valencia con CAP N°18573 y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 04 DIC 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL

